Unison.
UNITED FOR MUSIC

DESCUENTOS DE GESTIÓN

Derecho	Descuento aplicable
Televisión	10%
Radio	10%
Transmisión Digital	10%
Comunicación Pública de Música de Fondo	20%
Música en Directo	9%
Realidad Virtual	10%
Música en Directo por Internet	10%
Explotación de las Letras	10%
Internacional	10%

DISPOSICIONES GENERALES

- Se publican los presentes descuentos de gestión de UNISON RIGHTS OGI, S.L. (en adelante, "UNISON") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153.4 g) del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.
- Los presentes descuentos de gestión se publican a efectos informativos. La gestión de derechos por parte de UNISON requerirá la previa firma de un contrato de gestión escrito y vinculante, definiendo y delimitando los derechos y territorios cuya gestión se encomiende a UNISON.
- Para solicitudes e información sobre contratos de gestión, rogamos se dirijan a info@unisonrights.com o rellenen el formulario de contacto en la web de UNISON http://unisonrights.com/ .
- Los presentes descuentos de gestión estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2023 y se renovarán con carácter anual, pudiendo publicarse actualizaciones de los mismos en la web de UNISON http://unisonrights.com/

Barcelona, 27 julio 2026

UNISON RIGHTS OGI, S.L.,